



San Miguel de Tucumán,

VISTO el EXP-FM-ME-4156-2023 por el cual el Consejo Directivo de la Facultad de Medicina solicita la convalidación de la RES-FM-DES-3012-2023 y su rectificatoria RES-FM-DES-19720-24, por las que aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para el Área "Kinesiología del Módulo Fisiokinésico III, del Plan de Estudio 1997, y "Técnicas Kinésicas III", con extensión a "Técnicas Kinésicas II", del Plan de Estudio 2023, y designa el Jurado que entenderá en el mismo;

Por ello y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina,

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

NACIONAL DE TUCUMAN

-en sesión ordinaria de fecha 25 de marzo de 2025-

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Convalidar la RES-FM-DES-3012-2023 y su rectificatoria RES-FM-DES-19720-24, del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, mediante las cuales aprueba el llamado a concurso público de antecedentes (títulos y méritos) y oposición para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple, para el Área "Kinesiología del Módulo Fisiokinésico III, del Plan de Estudio 1997, y "Técnicas Kinésicas III", con extensión a "Técnicas Kinésicas II", del Plan de Estudio 2023, y designando el Jurado conforme al siguiente detalle:

TITULARES:

Dra. Roxana Toledo

Dr. Rodrigo Hamada

Dr. Luis María Defagot (U. N. de Córdoba)

SUPLENTES:

Dr. Gustavo Tolado

Dr. Jorge Chahla

Dr. Oscar Adrian Altalef (U. B. A.)

ARTICULO 2º.- Vuelva a la Facultad de origen para la prosecución del trámite correspondiente.-

Resolución N°: RES - DGAC - 2076 / 2025

Hoja de firmas